


DECRETO No. 0116 - - - - FECHA: 17 MAY 2016	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 1 de 3	

POR EL CUAL SE EFECTUA UNA MODIFICACION AL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE SABANETA PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2016 Y SE EFECTÚA LA CORRESPONDIENTE LIQUIDACIÓN

EL ALCALDE DE SABANETA

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Decreto Ley 111 de 1996 "Estatuto Orgánico de Presupuesto a Nivel Nacional"; el Acuerdo Municipal No. 033 del 22 de septiembre de 1998 "Estatuto Orgánico de Presupuesto para el Municipio de Sabaneta"; el Acuerdo Municipal No.014 del 02 de diciembre de 2015, y

CONSIDERANDO

1. Que mediante el Acuerdo Municipal No. 014 de diciembre 02 de 2015 se fijaron los cómputos de las rentas y recursos de capital para la vigencia 2016.
2. Que mediante el Decreto No. 136 del 14 de diciembre del 2015, se efectuó la liquidación del Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Gastos del Municipio de Sabaneta adoptado mediante Acuerdo Municipal No. 014 del 02 de Diciembre del 2015 para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de Diciembre del 2016.
3. Que el Acuerdo Municipal No. 014 del 02 de Diciembre del 2015, en su artículo 45° establece: "Se faculta al Alcalde para efectuar dentro del Presupuesto de la Administración Municipal las modificaciones a las partidas individuales y globales necesarias para asegurar la correcta ejecución del presupuesto en el cumplimiento de los planes, programas y proyectos a cargo de la entidad territorial."
4. Que según consta en Acta COMFIS No. 03, en reunión del 20 de enero de 2016 fue sometida a consideración y aprobada la propuesta de autorizar a el señor Alcalde para que, previo análisis por parte de la Secretaria de Hacienda, la Líder del Área de presupuesto y la Secretaria de Planeación, efectuó las modificaciones presupuestales sin que sea necesario convocar a reunión de COMFIS para su aprobación, como lo determina el Estatuto Orgánico.
5. Que mediante comunicado con radicado No. 2016003984 del 10 de mayo de 2016 el Señor Alcalde le requirió a la Líder del Área Administrativa de Presupuesto elaborar Decreto de Modificación Presupuestal y registrarlo en el sistema financiero DELTA por la suma de SESENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS (\$64.550.949), contracréditando y acreditando los artículos presupuestales en los montos indicados.
6. Que según la justificación técnica y económica contenida en el comunicado, se indica por parte de la Secretaría que elabora y aprueba la solicitud de




Palacio Municipal Cra. 45 No.71sur-24
Tel. 288 00 98 Fax. 288 52 93

www.sabaneta.gov.co

Código Postal: 055450 Sabaneta (Ant.) Colombia



DECRETO No. 0116 - - - - FECHA: 17 MAY 2016	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 2 de 3	

traslados que: "La secretaria de obras públicas e infraestructura tiene a su cargo la ejecución del proyecto ADECUACION Y MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA SEDES ADMINISTRATIVAS, dentro del cual debe acometer obras de mantenimiento a los bienes e inmuebles que posee en cada una de las sedes, por tal motivo y de acuerdo a las diferentes solicitudes que se reciben por parte de secretarios, empleados y usuarios, hoy se tiene la necesidad de llevar a cabo la contratación de los siguientes servicios:

- Fumigación integral de las sedes administrativas.
- Instalación del sistema de alarmas.
- Reparación de cerraduras.
- Suministro de materiales de construcción."

7. Que previo al cumplimiento de la indicación efectuada de elaborar Decreto de Modificación Presupuestal y registrarlo en el sistema financiero DELTA, el Área Administrativa de Presupuesto procedió a determinar si los recursos se encontraban disponibles y si sobre los mismos el Municipio de Sabaneta no había contraído obligación o compromiso alguno.

En mérito de lo expuesto, el Alcalde Municipal

DECRETA:

ARTÍCULO 1º: Efectuar la siguiente Modificación en el presupuesto de gastos de la Administración Central que rige para la vigencia fiscal de 2016:

CONTRACRÉDITO

AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

Secretaria	06	SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS	
Dep	01	Despacho Del Secretario De Obras Públicas	
Objeto	2	INVERSIÓN	
Clase	1	GASTOS DE INVERSIÓN	
Grupo	04	INFRAESTRUCTURA Y PROGRESO	
Sector	15	EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	
Programa	01	EDIFICIOS Y ESPACIOS PÚBLICOS	
SubPr	01	MEJOR Y MANTENIMIENTO DE SEDES ADMINISTRATIVAS	
Proyecto	1531	Adecuación y mmento infraestructura sedes administrativas	
Articulo	43800	Construc de infraestructura física sedes administrativas ICLD	\$64.550.949
		INVERSIÓN	64.550.949
		Despacho del Secretario de Obras Públicas	64.550.949
		SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS	64.550.949
		TOTAL CREDITOS	\$64.550.949

7817



Palacio Municipal Cra. 45 No.71sur-24
 Tel. 288 00 98 Fax. 288 52 93
 www.sabaneta.gov.co

Código Postal: 055450 Sabaneta (Ant.) Colombia

4



DECRETO No. 0116 - - - - FECHA: 17 May 2016	Código: F-AM-018
	Versión: 01
	Página 3 de 3

ARTÍCULO 2º: Con base en los contra créditos de que trata el artículo anterior, asígnese los siguientes créditos en el presupuesto de gastos de la vigencia fiscal 2016:

CRÉDITOS

AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

Secretaria	06	SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS	
Dep	01	Despacho del Secretario de Obras Públicas	
Objeto	2	INVERSIÓN	
Clase	1	GASTOS DE INVERSIÓN	
Grupo	04	INFRAESTRUCTURA Y PROGRESO	
Sector	15	EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	
Programa	01	EDIFICIOS Y ESPACIOS PÚBLICOS	
SubPr	01	MEJORAM Y MANTENIM DE SEDES ADMINISTRATIVAS	
Proyecto	1531	Adecuación y mmto infraestructura sedes administrativas	
Articulo	43700	Mantenimiento y adecuación de sedes administrativas ICLD	\$64.550.949
		INVERSIÓN	64.550.949
		Despacho del Secretario de Obras Publicas	64.550.949
		SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS	64.550.949
		TOTAL CREDITOS	\$64.550.949

ARTÍCULO 3º: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Sabaneta a los,

CÚMPLASE

IVAN ALONSO MONTOYA URREGO
Alcalde Municipal

ALFONSO MARTINEZ RODRIGUEZ
Secretario de Hacienda

RAFAEL ANTONIO RESTREPO OCHOA
Secretaria de Planeación y Dilo. Territorial

Reviso y Verificó: **Tatiana Bermúdez Mejía**
Contratista de Apoyo- Presupuesto

Elaboró: **Laura Cristina Bolaño Botero**
Contratista de Apoyo- Presupuesto

